PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó PLDL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO NÚMERO 0280 DE 2025

13 MAR 2025

"Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confieren los artículos 189, numeral 1, de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.11.1.3, 2.2.5.5.43 y del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor **RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.156.239, presento renuncia al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de libre nombramiento y remoción de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar la renuncia presentada por el doctor **RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.156.239 al empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 23, de libre nombramiento y remoción de la Secretaría General del Despacho de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Encargo. Encargar a partir de la fecha, del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23, de libre nombramiento y remoción de la Secretaría General del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la funcionaria **DIANA MARCELA ALBARRACÍN NÚÑEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.530.422, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 13, de libre nombramiento y remoción del Despacho de la Ministra.

Continuación del Decreto «Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo"

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente Decreto a través del Grupo del Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a los doctores **RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR MALDONADO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.156.239 y **DIANA MARCELA ALBARRACÍN NÍÑEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.530.422.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 13 MAR 2025
Dado en Bogotá, D. C, el

LENA YANINA ESTRADA ASITO
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible